



Aquellas personas que aparezcáis en el listado de **solicitudes propuestas** publicado en la Web del Ministerio de Cultura y Deporte a fecha de 18 de julio de 2019, tenéis que remitir en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a dicha publicación (esto es, **hasta el 25 de julio** inclusive) y a través de la Sede Electrónica del Ministerio:

- Aceptación por escrito de la beca, utilizando para ello el documento que encontraréis en la Sede Electrónica denominado "Aceptación de la beca" para subirlo posteriormente en el apartado "Becas FormARTE. Aceptación de la beca".
- De no estar interesados en la beca, tendréis que subir en la Sede Electrónica, lo antes posible, el documento denominado "Renuncia a la beca", en el apartado habilitado al efecto, "Becas FormARTE. Renuncia a la beca FormARTE".
- La acreditación de estar al corriente con vuestras obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que nos hubierais autorizado a su consulta por medios electrónicos.

De no enviar la documentación requerida en el plazo expresado se os tendrá por desistidos y acudiremos al listado de suplentes para proponer la vacante a aquella persona que figure en primer lugar.

Os recordamos el enlace a la Sede Electrónica del Ministerio:

<https://sede.mcu.gob.es/registro/sabi/SeleccionMenu.action?cd=1&aob=beca&idconvocatoria=825>

Si os surgiera alguna incidencia informática es necesario que os dirijáis a soporte.sede.sec@cultura.gob.es, adjuntando capturas de pantalla y que en ese correo nos pongáis en copia utilizando el mail: servicio.becas@cultura.gob.es.

A este último correo podréis dirigir todas las dudas y consultas que tengáis relacionadas con el procedimiento.

Un cordial saludo,